



---

## **B A S E S**

### **PREMIO A TRABAJOS ORIGINALES CIENTÍFICOS ORIENTADOS A LA PODOLOGÍA**

El **CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE PODOLOGOS** con motivo del **49 CONGRESO NACIONAL DE PODOLOGIA**, ha instituido un premio dirigido a podólogos colegiados para estimular el desarrollo científico dentro de la podología.

#### **BASES PARTICULARES**

Pueden optar al citado premio aquellos podólogos colegiados españoles que presenten un trabajo original o de investigación en podología.

La valoración de este trabajo será apreciada por el jurado nombrado al efecto, cuya resolución será inapelable.

Cada participante únicamente podrá presentar un sólo trabajo.

#### **ACEPTACION DE LAS BASES**

La participación en el concurso supone la total aceptación de las bases del premio.

#### **PLAZOS PARA LA PRESENTACION DE TRABAJOS**

Los trabajos deberán presentarse hasta el 30 de junio del año en curso y será dirigido a la **Secretaría del Consejo** sita en la calle San Bernardo, número 74 bajo derecha, c.p. 28015 de Madrid mediante un sobre donde constará: Premio para el desarrollo científico en podología.

El trabajo deberá contener un resumen que sintetice su contenido y facilite su clasificación.

Los trabajos que se presenten deberán ser originales y como máximo haber sido publicados en los últimos 5 años antes de su presentación.



Consejo General  
de Colegios  
Oficiales  
de Podólogos  
de España

## **PREMIOS**

El jurado del premio estará compuesto por el Presidente del Consejo y por una Comisión de 5 miembros nombrados al efecto.

Los premios serán fallados durante el mes de enero del año siguiente al Congreso y valorados según criterio del jurado, cuya decisión será inapelable.

Los premios consistirán en una dotación de 3.000 euros para el primer premio.

## **PUBLICACION DE LOS TRABAJOS**

El trabajo premiado será publicado en la Revista del Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos. Los trabajos no premiados también podrán ser publicados en la Revista o retirados de la Secretaria del Consejo en el plazo de 2 meses.

## **PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Los nombres de los participantes serán incorporados a los ficheros del Consejo y serán destruidos una vez finalizado el Congreso.